

000172

HURLINGHAM, 13 NOV 2019

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución C.S. N° 46/16, la Resolución C.S. N° 11/19, Resolución R. Nro. 2019/19 y el Expediente N° 33/19, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que, en virtud de las atribuciones que le otorga la autonomía académica y administrativa y la autarquía económico financiera, es potestad de la Institución establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; designar y remover al personal; y fijar el régimen salarial y de administración de personal;

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 46 de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó la grilla salarial para actividades académicas, de capacitación, de investigación, de bienestar estudiantil y de servicios a la comunidad.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 11 de fecha 6 de marzo de 2019, se modificaron los montos de la grilla salarial para las actividades antes mencionadas estableciendo una actualización mínima de una (1) vez al año, pudiendo realizarse las veces que el Rector considere necesario y tomando como referencia el promedio de los aumentos otorgados a los estamentos docente y nodocente.

Que en virtud de las actas paritarias nodocente y docente, firmadas en fecha 18 de octubre de 2019 y 17 de octubre de 2019 respectivamente, resulta necesario realizar la actualización de la grilla salarial para las actividades antes mencionadas.

Que mediante Resolución Rectoral N° 209 de fecha 22 de octubre del corriente año, el Rector actualiza la grilla salarial que deberá ser convalidada por el Consejo Superior

Que en función de las atribuciones conferidas por el artículo Nro. 35 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM corresponde al Rector resolver las cuestiones de necesidad y urgencia, dando cuenta de manera inmediata al Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia, y la mencionada cuestión se incorporará en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en reunión del día 13 de noviembre de 2019 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

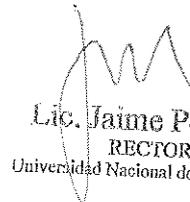
α

ARTÍCULO 1°. – Convalidar lo actuado por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham en la Resolución Rectoral N° 209/19, la cual se adjunta como Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000172


Sr. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000172

000209

HURLINGHAM, 22 OCT 2019

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución C.S. N° 46/16, la Resolución C.S. N° 11/19 y el Expediente N° 33/19, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que, en virtud de las atribuciones que le otorga la autonomía académica y administrativa y la autarquía económico financiera, es potestad de la Institución establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; designar y remover al personal; y fijar el régimen salarial y de administración de personal;

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 46 de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó la grilla salarial para actividades académicas, de capacitación, de investigación, de bienestar estudiantil y de servicios a la comunidad.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 11 de fecha 6 de marzo de 2019, se modificaron los montos de la grilla salarial para las actividades antes mencionadas estableciendo una actualización mínima de una (1) vez al año, pudiendo realizarse las veces que el Rector considere necesario y tomando como referencia el promedio de los aumentos otorgados a los estamentos docente y nodocente.

Que en virtud de las actas paritarias nodocente y docente, firmadas en fecha 18 de octubre de 2019 y 17 de octubre de 2019 respectivamente, resulta necesario realizar la actualización de la grilla salarial para las actividades antes mencionadas.

Que, en virtud de la actualización referida, se solicitó a la Dirección de Personal que tomara la intervención necesaria para elevar al Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham una propuesta de cronograma de actualización que tomara como referencia el promedio de los aumentos otorgados a los estamentos docente y nodocente.

Que la Secretaría Administrativo Financiera y Técnica ha tomado intervención, y que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el gasto que representa la medida propuesta.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo Nro. 35 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.



000172 000209

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

α

ARTÍCULO 1°. - Actualizar la grilla salarial para actividades académicas, de capacitación, de investigación, de bienestar estudiantil y de servicios a la comunidad que se incorpora a la presente

Resolución como Anexo único, de acuerdo al cronograma allí establecido.

ARTÍCULO 2°. - Incorporar la presente Resolución en el orden del día de la siguiente sesión del Honorable Consejo Superior de esta casa de altos estudios.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 000209


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000172 000209

ANEXO

Vigencia 01/10/2019		
Módulo creado por RCS 46/16	Cantidad de horas	Sueldo básico
CDR1	1 hora	\$1.130,09
CDR2	2 horas	\$2.260,20
CDR3	4 horas	\$4.520,39
CDR4	6 horas	\$6.780,58
CDR5	1 hora	\$1.747,09
CDR6	2 horas	\$3.494,17
CDR7	4 horas	\$6.988,35
CDR8	6 horas	\$10.482,54

α

